

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Justicia y Paz es el órgano del Estado costarricense responsable de la rectoría en materia penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los(as) menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado costarricense, así como ser consultor de la Administración Pública.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	2.573.283.600,00	1,49%
PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	750.962.000,00	0,43%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	8.836.490.795,00	5,11%
ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	148.135.212.382,00	85,69%
REGISTRO NACIONAL	12.575.671.500,00	7,27%
Totales	172.871.620.277,00	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, aportando a una cultura de paz.
- Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades que favorezcan el desarrollo humano de la población, posibilitando la desinstitucionalización.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
1.	Resultado	Eficacia					
			100,00	100,00	-	-	-
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana.						
Supuestos:	Se trabajará en los cantones prioritarios del país que muestran los índices de seguridad cantonal (ISC), más críticos. Para el 2014 se estima que los comités se ubicarán en las localidades de los distritos Catedral y Merced, Los Chiles, San Ramón y Pérez Zeledón.						
Notas Técnicas:	Los comités de prevención de la violencia están conformados por diferentes actores de la comunidad, quienes ejecutan acciones para la prevención de la violencia.						
2.	Resultado	Eficacia					
			19,00	20,00	21,00	22,00	23,00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Instituto Nacional de Criminología. -Informes, actas, expedientes.						
Supuestos:	Este proceso se precisa como la incorporación paulatina del privado o privada de libertad al medio social, posterior a un proceso de Atención Técnica. El 19% corresponde a 1777 personas privadas de libertad desinstitucionalizadas, de 9573 privados de libertad sentenciados (as) al 31 de diciembre del 2012. El detalle por Sexo, se proporcionará en los informes de seguimiento y evaluación, dado que depende de las cantidades de valoraciones técnicas ordinarias y extraordinarias que se realizan.						

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	TOTAL		78.266.369.988		98.693.000.000		172.871.620.277
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		78.264.369.988		98.691.000.000		172.869.620.277
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		10.162.307.731		11.823.215.000		12.575.671.500
114	SERVICIOS GENERALES		10.162.307.731		11.823.215.000		12.575.671.500
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		10.162.307.731		11.823.215.000		12.575.671.500
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		68.102.062.257		86.867.785.000		160.293.948.777
1320	JUSTICIA		9.268.855.356		11.131.781.000		11.881.248.395
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN		58.697.732.349		75.028.299.000		148.135.212.382
1340	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		135.474.552		137.705.000		198.155.000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		0		570.000.000		79.333.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		2.000.000		2.000.000		2.000.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		2.000.000		2.000.000		2.000.000
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		2.000.000		2.000.000		2.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	TOTAL		78.266.369.988		98.693.000.000		172.871.620.277
1	GASTOS CORRIENTES		76.063.323.075		91.293.696.380		126.980.046.740
11	GASTOS DE CONSUMO		73.897.917.841		88.663.168.380		95.483.203.216
111	REMUNERACIONES		58.376.241.842		68.464.721.000		73.806.703.756
1111	SUELDOS Y SALARIOS		49.669.718.088		58.082.610.000		62.556.133.769
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		8.706.523.754		10.382.111.000		11.250.569.987
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		15.521.675.999		20.198.447.380		21.676.499.460
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.165.405.234		2.630.528.000		31.496.843.524
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		745.037.542		1.135.970.000		29.501.715.053
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.284.893.140		1.356.853.000		1.796.973.471
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		135.474.552		137.705.000		198.155.000
2	GASTOS DE CAPITAL		2.203.046.913		7.399.303.620		45.741.322.590
21	FORMACION DE CAPITAL		159.416.518		1.426.400.108		971.609.756
2110	EDIFICACIONES		37.766.518		1.196.400.108		647.290.456
2140	INSTALACIONES		121.650.000		230.000.000		324.319.300
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		543.630.395		2.272.903.512		1.264.090.901
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		530.353.657		2.232.403.512		1.202.590.900
2240	INTANGIBLES		13.276.738		40.500.000		61.500.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.500.000.000		3.700.000.000		43.505.621.933
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		1.500.000.000		3.700.000.000		43.505.621.933
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		0		150.250.947
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		0		150.250.947
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		0		150.250.947

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	TOTAL		78.266.369.988		98.693.000.000		172.871.620.277
0	REMUNERACIONES		58.376.241.842		68.464.721.000		73.806.703.756
001	INGRESOS CORRIENTES		53.258.837.944		62.452.032.000		19.991.250.508
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		5.117.403.898		6.012.689.000		53.815.453.248
1	SERVICIOS		6.412.317.879		9.018.621.669		8.785.459.501
001	INGRESOS CORRIENTES		6.412.317.879		9.018.621.669		8.785.459.501
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		9.116.525.140		11.189.525.711		12.906.489.959
001	INGRESOS CORRIENTES		9.116.525.140		11.189.525.711		12.906.489.959
5	BIENES DURADEROS		703.046.913		3.699.303.620		2.235.700.657
001	INGRESOS CORRIENTES		474.051.567		839.884.620		345.619.832
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		228.995.346		2.859.419.000		1.890.080.825
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.158.238.214		2.620.828.000		31.481.393.524
001	INGRESOS CORRIENTES		2.158.238.214		2.620.828.000		2.740.538.063
507	Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social Ley N°9025		0		0		28.740.855.461
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.500.000.000		3.700.000.000		43.505.621.933
001	INGRESOS CORRIENTES		500.000.000		0		1.203.617.000
002	Venta de Terrenos		0		0		780.500.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.000.000.000		3.700.000.000		4.006.690.000
507	Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social Ley N°9025		0		0		37.514.814.933
9	CUENTAS ESPECIALES		0		0		150.250.947
001	INGRESOS CORRIENTES		0		0		54.941.795
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		0		95.309.152

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	TOTAL		78.266.369.988		98.693.000.000		172.871.620.277
779	ACTIVIDAD CENTRAL		2.082.558.403		3.207.756.000		2.573.283.600
780	PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA		437.171.239		590.615.000		750.962.000
781	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		6.886.600.266		8.043.115.000		8.836.490.795
783	ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA		58.697.732.349		75.028.299.000		148.135.212.382
784	REGISTRO NACIONAL		10.162.307.731		11.823.215.000		12.575.671.500

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	TOTAL		78.266.369.988		98.693.000.000		172.871.620.277
	RECURSOS INTERNOS		78.266.369.988		98.693.000.000		172.091.120.277
	INGRESOS CORRIENTES		71.919.970.744		86.120.892.000		46.027.916.658
001	INGRESOS CORRIENTES		71.919.970.744		86.120.892.000		46.027.916.658
	FINANCIAMIENTO		6.346.399.244		12.572.108.000		126.063.203.619

PP-214-004

280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.346.399.244	12.572.108.000	59.807.533.225
507	Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social Ley N°9025	0	0	66.255.670.394
RECURSOS EXTERNOS		0	0	780.500.000
	INGRESOS DE CAPITAL	0	0	780.500.000
002	Venta de Terrenos	0	0	780.500.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO 2014
	TOTAL	78.266.369.988	98.693.000.000	172.871.620.277	
0	REMUNERACIONES	58.376.241.842	68.464.721.000	73.806.703.756	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	21.424.030.967	24.335.115.490	26.267.544.320	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	21.424.030.967	24.139.448.171	26.065.729.920	
00103	SERVICIOS ESPECIALES	0	192.076.319	196.814.400	
00105	SUPLENCIAS	0	3.591.000	5.000.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.282.121.866	2.782.254.829	3.910.661.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	42.431.012	118.880.829	1.087.300.000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	7.812.000	6.000.000	
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	2.239.690.854	2.655.562.000	2.817.361.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	25.963.265.255	30.964.939.681	32.377.628.449	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.215.264.500	8.860.546.014	9.114.564.138	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.489.077.662	6.630.905.510	6.889.705.289	
00303	DECIMOTERCER MES	3.779.121.139	4.406.000.000	4.709.735.975	
00304	SALARIO ESCOLAR	3.230.188.286	3.583.415.700	3.808.000.000	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6.249.613.668	7.484.072.457	7.855.623.047	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.455.681.233	5.233.474.000	5.670.430.640	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.227.741.074	4.965.089.000	5.379.634.223	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	227.940.159	268.385.000	290.796.417	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4.250.842.521	5.148.637.000	5.580.139.347	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.132.518.931	2.640.891.000	2.861.387.589	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	683.740.821	805.152.000	872.378.253	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.367.608.156	1.610.300.000	1.744.750.505	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	66.974.613	92.294.000	101.623.000	
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	300.000	300.000	300.000	
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300.000	300.000	300.000	
1	SERVICIOS	6.412.317.879	9.018.621.669	8.785.459.501	
101	ALQUILERES	805.631.762	1.639.924.524	1.280.357.992	

PP-214-005

10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	412.956.685	584.821.632	495.194.368
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11.550.442	29.888.000	10.204.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	379.514.105	1.023.443.892	772.945.624
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.365.910	1.521.000	1.864.000
10199	OTROS ALQUILERES	244.620	250.000	150.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	2.440.365.364	3.334.284.000	4.880.687.995
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.390.516.129	2.118.694.000	2.784.068.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	765.820.534	819.942.000	1.280.136.000
10203	SERVICIO DE CORREO	18.720.895	24.300.000	21.607.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	203.880.527	249.108.000	616.590.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	61.427.279	122.240.000	178.286.995
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40.094.474	87.836.145	99.108.605
10301	INFORMACIÓN	6.048.033	12.040.007	12.146.605
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	500.000	500.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	33.603.691	24.906.138	23.910.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	171.400	1.650.000	8.450.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	200.000	0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	7.112	50.000	150.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	264.238	48.490.000	53.952.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	428.752.033	1.112.882.000	536.988.606
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	302.000	4.500.000	2.248.875
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	1.000.000	2.000.000	2.000.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	13.231.488	23.228.000	42.048.473
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	100.600.000	1.400.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	96.181.344	522.407.000	95.884.000
10406	SERVICIOS GENERALES	289.392.002	392.670.000	364.598.287
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	28.645.199	67.477.000	28.808.971
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	141.595.225	199.143.500	225.502.489
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8.124.030	17.567.000	18.010.725
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	113.381.888	134.157.000	164.575.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11.208.546	25.890.000	19.777.519
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.880.761	21.529.500	23.139.245
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	751.613.017	1.113.391.500	1.245.393.986
10601	SEGUROS	751.613.017	1.113.391.500	1.245.393.986
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	88.216.599	131.150.000	72.704.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	69.035.957	111.325.000	55.772.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	19.056.800	17.525.000	14.832.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	123.842	2.300.000	2.100.000

PP-214-006

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.700.080.521	1.351.410.000	415.065.828
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.422.021.292	915.200.000	32.014.457
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	116.979.123	125.500.000	121.579.252
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	63.314.573	131.100.000	82.922.033
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.806.631	9.550.000	5.113.751
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9.343.654	24.100.000	25.033.024
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	68.537.824	104.110.000	105.849.976
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	15.077.424	41.850.000	42.553.335
109	IMPUESTOS	7.167.020	9.700.000	15.450.000
10999	OTROS IMPUESTOS	7.167.020	9.700.000	15.450.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	8.801.864	38.900.000	14.200.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	15.400.000	200.000
19905	DEDUCIBLES	8.801.864	23.500.000	14.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.116.525.140	11.189.525.711	12.906.489.959
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	781.081.625	943.988.218	885.177.308
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	535.818.405	652.443.953	694.274.174
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	110.992.910	144.184.000	115.541.570
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	0	505.000	745.161
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	123.267.167	131.540.265	68.559.565
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.003.143	15.315.000	6.056.838
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6.879.696.773	8.229.269.000	9.886.712.253
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.879.696.773	8.225.769.000	9.886.712.253
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0	3.500.000	0
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	246.533.155	568.934.793	758.787.570
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	124.380.585	125.345.000	148.243.119
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	20.584.036	20.663.000	36.328.308
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	75.815.194	194.275.793	203.918.036
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	13.960.914	200.057.000	262.972.163
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	3.513.000	50.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.067.921	6.282.000	93.396.471
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.724.505	18.799.000	13.879.473
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	180.398.387	115.601.000	134.472.772
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	33.116.553	29.313.000	43.081.467
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	147.281.834	86.288.000	91.391.305
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.028.815.200	1.331.732.700	1.241.340.056

PP-214-007

29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	59.996.583	62.330.000	19.138.529
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	7.034.435	14.006.700	13.162.027
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	251.946.719	229.260.000	99.788.091
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	318.613.038	456.785.000	593.708.787
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	57.514.636	262.523.000	223.324.473
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	238.553.091	100.427.000	83.019.003
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	56.597.357	110.255.000	180.794.081
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	38.559.341	96.146.000	28.405.065
5	BIENES DURADEROS	703.046.913	3.699.303.620	2.235.700.657
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	530.353.657	2.232.403.512	1.202.590.901
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3.540.016	13.254.000	477.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	370.211.650	740.371.872
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	42.280.468	184.258.862	14.768.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	127.416.291	250.428.000	151.338.884
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	166.419.597	788.875.000	176.241.397
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	18.145.000	34.658.733
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.208.274	15.371.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	188.489.011	591.860.000	84.735.015
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	159.416.518	1.426.400.108	971.609.756
50201	EDIFICIOS	37.766.518	1.196.400.108	647.290.456
50207	INSTALACIONES	121.650.000	230.000.000	324.319.300
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	13.276.738	40.500.000	61.500.000
59903	BIENES INTANGIBLES	13.276.738	40.500.000	61.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.158.238.214	2.620.828.000	31.481.393.524
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	737.870.522	1.126.270.000	29.486.265.053
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	436.656.451	772.000.000	29.102.548.461
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	301.214.071	354.270.000	383.716.592
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	377.000.000	348.000.000	394.000.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	377.000.000	348.000.000	394.000.000
603	PRESTACIONES	723.240.925	873.243.000	1.026.161.345
60301	PRESTACIONES LEGALES	469.530.850	551.675.000	690.581.345
60399	OTRAS PRESTACIONES	253.710.075	321.568.000	335.580.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	184.652.215	135.610.000	376.812.126
60601	INDEMNIZACIONES	157.695.656	91.610.000	331.812.126
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	26.956.559	44.000.000	45.000.000

PP-214-008

607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	135.474.552	137.705.000	198.155.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	135.474.552	137.705.000	198.155.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.500.000.000	3.700.000.000	43.505.621.933
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.500.000.000	3.700.000.000	43.505.621.933
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1.500.000.000	3.700.000.000	43.505.621.933
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0	150.250.947
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	150.250.947
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	150.250.947

PROGRAMA 779

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a las instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	2.367.420.912	OFICIALÍA MAYOR.
2 AUDITORÍA INTERNA.	205.862.688	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
Total del Programa	779	2.573.283.600

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	2.573.283.600
001	INGRESOS CORRIENTES	2.374.331.600
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	198.952.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	2.573.283.600
0					REMUNERACIONES	1.533.011.600
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	599.241.600
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	599.241.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	12.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	12.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	692.530.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	137.597.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	312.534.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	108.000.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	89.000.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	45.399.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	116.591.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	110.610.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	110.610.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.981.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	5.981.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	112.649.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	58.834.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	58.834.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	17.939.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	17.939.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	35.876.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	35.876.000
1					SERVICIOS	451.989.276
101					ALQUILERES	134.150.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	134.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-779-00		
10199	001	1120	1320	OTROS ALQUILERES (PARA ATENDER EL PAGO DE ALQUILER DE BÓVEDA DE SEGURIDAD BANCARIA).		150.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					143.225.000
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		5.668.000
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		53.200.000
10203	001	1120	1320	SERVICIO DE CORREO		107.000
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		84.000.000
10299	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR CONTRATO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN EL CONSULTORIO MÉDICO, ENTRE OTROS).		250.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					18.710.500
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN		7.710.500
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		2.500.000
10304	001	1120	1320	TRANSPORTE DE BIENES		8.400.000
10306	001	1120	1320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ATENDER EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS, ENTRE OTROS).		100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					15.062.000
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA ATENDER EL PAGO DE CONTRATO DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DE AGUA).		600.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER CONTRATOS DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y RÓTULOS, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).		4.742.000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, ASÍ COMO CONTRATOS DE FUMIGACIÓN Y SERVICIO DE TOMA DE DATOS CON GPS, ENTRE OTROS GASTOS).		9.720.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					25.904.790
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		350.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		13.375.000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		5.761.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		6.418.790
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					56.601.986
10601	001	1120	1320	SEGUROS		56.601.986
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					31.449.000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS(AS) FUNCIONARIOS(AS) DE ESTE MINISTERIO EN LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEMINARIOS Y SERVICIOS DE CATERING PARA ESTAS ACTIVIDADES).		25.517.000
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN ESTE SENTIDO DEBEN ATENDER LOS DESPACHOS DE LA SEÑORA MINISTRA, VICEMINISTROS Y OFICIAL MAYOR, ASÍ COMO LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS DEL MINISTERIO QUE, CON MOTIVO DEL ALCANCE DE SUS OBJETIVOS, REALIZAN ACTIVIDADES EN LAS CUALES ES NECESARIO BRINDAR SERVICIO DE CATERING A LOS(AS) ASISTENTES E INCURRIR EN OTROS GASTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE ESTE RUBRO).		3.832.000
10703	001	1120	1320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		2.100.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					21.886.000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		1.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-779-00		
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		13.205.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		700.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		7.680.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		300.000
109	IMPUESTOS					2.500.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).		2.500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					2.500.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES		2.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					84.563.350
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					34.511.210
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		30.000.000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		3.246.210
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		100.000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.165.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					5.998.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		5.998.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					12.942.500
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		2.692.000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		600.000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS		885.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		8.071.500
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		694.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					5.184.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		470.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		4.714.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					25.927.640
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		3.625.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		436.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		17.939.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		643.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.718.000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		13.000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		339.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		214.640
5	BIENES DURADEROS					156.658.374
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					146.658.374
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE		40.917.455
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.877.000
50104	001	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		65.706.374
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		27.497.545
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		480.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		10.180.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					10.000.000

		Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-779-00			
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (PARA CAMBIAR ALGUNAS PAREDES Y EL CABLEADO ELÉCTRICO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, ASÍ COMO REALIZAR REMODELACIONES EN VARIOS DEPARTAMENTOS EN EL EDIFICIO CENTRAL).	10.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	329.940.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	89.219.000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	81.333.000
60102	001	1310	3570	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (APORTE ANUAL DEL 2014 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO No. 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005). Céd. Jur.: 3-007-1111-11	2.000.000
60102	001	1310	1360	215	AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB). (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20, INCISO B, LEY PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES No. 8968, DEL 07 DE JULIO DE 2011. SE INCLUYEN ₡186,5 MILLONES PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS SALARIOS DE 15 PUESTOS Y ₡1.813,5 MILLONES PARA OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS). Céd. Jur.: 3-007-655746	79.333.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	7.886.000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.895.000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.991.000
603					PRESTACIONES	37.566.000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES).	7.566.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5.000.000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	3.000.000
60602	001	1320	1320		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA RESTITUIR A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS IMPORTES QUE LA INSTITUCIÓN PERCIBE DE MÁS, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	2.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	198.155.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	198.155.000
60701	001	1330	1340	205	INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA ANUAL ORDINARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO SEGÚN ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY No. 6135, ACUERDO CON ONU PARA ESTABLECER EL ILANUD DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1977).	198.155.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

Céd. Jur.: 3-003-045597-18

9	CUENTAS ESPECIALES				17.121.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				17.121.000
90201	001	4000	1320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	17.121.000

**PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ**

MISIÓN:

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Prevención de la violencia y promoción de la paz social.	Jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de fi

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, aportando a una cultura de paz.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Incrementar la participación alternativa y propositiva de las familias, las personas menores de edad y jóvenes en la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01.01.	Resultado	Eficacia					
			56,00	64,00	65,00	67,00	68,00
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes. -Informes.						
Supuestos:	La línea base incorporada es del 2012 (75 de 135). Se estiman: 2014: 72 de 112 colegios 2015: 77 de 117 colegios 2016: 82 de 122 colegios 2017:87 de 127 colegios						
O.01.02.	Gestión	Eficacia					
			15,00	20,00	28,00	33,00	38,00
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Informes estadísticos de las casas de justicia. -Informes estadísticos cuatrimestrales.						

Notas Técnicas:		El proceso de atención a usuarios que se presenta en Casas de Justicia para resolver conflicto es un proceso en el cual se debe determinar la factibilidad o no de mediación. Una vez que se determine que el conflicto presentado es mediable, a través de la ayuda de un tercero imparcial (mediador) se procede al trámite para la concreción de un acuerdo conciliatorio o de mediación de carácter extra judicial pero con el mismo peso de una sentencia judicial. El dato base corresponde a la totalidad de procesos de atención a usuarios que acuden a Casas de Justicia respecto a los procesos de mediación tramitados.			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de concejos municipales capacitados en temas asociados a la prevención integral de la violencia y el delito, respecto del total de concejos municipales de los cantones prioritarios.		
	25,00	25,00	-	-	-
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas.				
Supuestos:	Para el año 2014 los concejos municipales capacitados corresponden a los cantones prioritarios: Goicoechea, Pérez Zeledón, Puntarenas y Distrito El Carmen de San José. La línea base que se plantea corresponde al 2012. Se proyecta alcanzar el 100% de la meta en el año 2014.				
Notas Técnicas:	El concepto de prevención comunitaria se refiere a la implementación de acciones de diversa clase que generan una efectiva movilización de recursos dirigidos hacia la construcción de capital social. Implica la articulación de redes de apoyo en las comunidades, conformadas tanto por la ciudadanía como por instituciones que tienen el fin de intervenir de forma directa sobre los problemas locales.				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Casas de Justicia incorporadas en redes sociales a nivel local en relación con el total de casas de justicia, como estrategia para una convivencia pacífica y cultura de paz.		
	50,00	17,64	-	-	-
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Informes de participación en sesiones de las redes sociales a nivel local.				
Supuestos:	La línea base que se plantea corresponde al año 2012, la cual corresponde a 5 Casas de Justicia de tres programadas. El total de Casas de Justicia al año 2013 es de 17 Casas de Justicia. Se espera que las Casas de Justicia que se logren incorporar a redes sociales, sean: Cartago, Pococí y Garabito.				
Notas Técnicas:	No se establecen metas para los años 2015 y 2016 dado que dependerá del incremento de Casas de Justicia creadas.				
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes (RNJ), para la prevención de la violencia, formulando y ejecutando en y desde sus centros educativos y/o comunidades, proyectos de prevención de la violencia, respecto del total de jóvenes adscritos a la RNJ.		
	-	59,17	-	-	-
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes.				
Notas Técnicas:	Los jóvenes de la Red formulan y ejecutan proyectos de prevención de la violencia a partir de las acciones de capacitación en las que participan. Se busca que los proyectos trasciendan el ámbito de los centros educativos para impactar las comunidades circundantes en la prevención de violencia. Se proyecta que 400 jóvenes de la Red Nacional de Jóvenes de los 676 adscritos a la misma, ejecuten proyectos preventivos.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVI	750.962.000	DESPACHO DEL VICE-MINISTRO.
Total del Programa	780	750.962.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	750.962.000
001		INGRESOS CORRIENTES	712.562.000
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	38.400.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	750.962.000
0					REMUNERACIONES	591.316.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	268.422.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	268.422.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	233.079.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	42.194.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	115.130.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	36.000.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	18.000.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	21.755.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	45.680.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	43.337.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	43.337.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.343.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	2.343.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	44.135.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	23.051.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	23.051.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	7.028.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	7.028.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	14.056.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	14.056.000
1					SERVICIOS	63.211.000
101					ALQUILERES	14.800.000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	14.800.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	12.517.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.168.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.551.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-780-00	
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.798.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				3.846.110
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	796.110
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.050.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				323.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (FINANCIAMIENTO PARA LA RECARGA DE EXTINTORES DE USO INSTITUCIONAL POR LA SUMA DE €63.000,00 Y LA ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES POR LA SUMA DE €20.000,00).	83.000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (FINANCIAMIENTO PARA EL CONTRATO SUSCRITO POR LA INSTITUCIÓN PARA LA FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES, CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2011CD-000237-78000).	240.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				8.600.000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	600.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4.212.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	4.212.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				16.459.000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FINANCIAMIENTO PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, FUNCIONARIOS(AS) PÚBLICOS(AS) DE OTRAS INSTITUCIONES, PERSONAS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE COADYUVAN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DESARROLLADOS POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA).	5.459.000
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (FINANCIAMIENTO PARA EL CONTRATO SUSCRITO POR LA INSTITUCIÓN PARA ATENDER SERVICIOS DE CATERING AL AMPARO DEL CONTRATO No. 2011LA-000073-78000).	11.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				2.253.890
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	953.890
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.300.000
109	IMPUESTOS				200.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (FINANCIAMIENTO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL).	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				16.185.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				10.500.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.500.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.733.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.733.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				217.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	200.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	17.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				300.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.435.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	150.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-780-00		
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.800.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		785.000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		200.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		500.000
5	BIENES DURADEROS					3.200.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					3.200.000
50102	001	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE		100.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.400.000
50199	001	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		700.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					74.542.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3.092.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3.092.000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.920.000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.172.000
603	PRESTACIONES					9.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		4.500.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES).		4.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					62.450.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS. PREVISIÓN PARA CANCELAR GASTOS POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN EN FAVOR DE LA EMPRESA PLATAFORMA MERCANTIL S.A. POR RESCISIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER DE EDIFICIO, SEGÚN EXPEDIENTE 2013LN-000021-78000)).		62.450.000
9	CUENTAS ESPECIALES					2.508.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					2.508.000
90201	001	4000	1320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		2.508.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 781

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD EJECUTORA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración Pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Atención de consultas jurídicas.	Poderes del Estado, Administración Pública, habitantes del país.
P.02.	Representación del Estado.	Poderes del Estado, Administración Pública, habitantes del país.
P.03.	Información jurídica.	Poderes del Estado, Administración Pública, habitantes del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

O.01. Disminuir los montos demandados por ejecución de sentencias por recursos de amparo en los cuales el Estado es condenado.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01.	Resultado	Eficacia		Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto de los montos demandados.			
			50,00	75,00	80,00	85,00	90,00
Fuente de Datos:			-Sistema de Información Gerencial.				
P.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de periodos anteriores.			
			-	60,00	62,00	63,00	65,00
Fuente de Datos:			-Sistema de Información Gerencial.				
Notas Técnicas:			Consultas acumuladas a partir del año 2013 y años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución, para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas				
P.03.01.	Gestión	Eficacia		Etapas ejecutadas del nuevo Sistema Costarricense de Información Jurídica (diagnóstico, rediseño, implementación y evaluación de módulos interno y externo).			
			42,00	37,00	21,00	-	-
Fuente de Datos:			-Registros de la Dirección de Desarrollo Institucional. -Registros del Departamento de Informática.				
Supuestos:			Se estima: 2012 = 5% diagnóstico. 2013 = 37% rediseño e implementación módulo externo. 2014 = 37% rediseño e implementación módulo interno. 2015 = 21% evaluación de ambos módulos.				
P.03.02.	Gestión	Eficacia		Etapas ejecutadas del proyecto de digitalización de expedientes judiciales.			
			-	31,00	23,00	23,00	23,00

Fuente de Datos: -Registros de la Dirección de Desarrollo Institucional.
-Registros del Departamento de Informática.

Supuestos: Se estima:
2014 = 31% digitalización de expedientes judiciales de 20 Procuradores(as).
2015 = 23% digitalización de expedientes judiciales de 15 Procuradores(as).
2016 = 23% digitalización de expedientes judiciales de 15 Procuradores(as).
2017 = 23% digitalización de expedientes judiciales de 15 Procuradores(as).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ES	3.976.420.856	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
2 CONSULTIVA TÉCNICA-JURÍDICA DE	2.650.947.239	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
3 ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIO	441.824.540	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
4 REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ES	883.649.080	NOTARÍA DEL ESTADO.
5 INFORMACIÓN JURÍDICA.	883.649.080	UNIDAD DE DIRECCIÓN SINALEVI.
Total del Programa	781	8.836.490.795

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	8.836.490.795
001	INGRESOS CORRIENTES	8.165.448.795
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	671.042.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	8.836.490.795
0					REMUNERACIONES	7.354.360.795
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.564.151.795
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.559.151.795
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	20.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.652.521.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	633.386.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.693.877.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	483.276.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	391.000.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	450.982.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	568.464.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	539.311.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	539.311.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	29.153.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	29.153.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	549.224.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	286.855.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	286.855.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	87.457.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	87.457.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	174.912.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	174.912.000
1					SERVICIOS	953.989.000
101					ALQUILERES	158.039.000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	80.966.000

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-781-00	
10102	001	1120	1320	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9.524.000
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	65.685.000
10104	001	1120	1320	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.864.000
102				SERVICIOS BÁSICOS	122.157.000
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	18.000.000
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	46.300.000
10203	001	1120	1320	SERVICIO DE CORREO	16.500.000
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	36.557.000
10299	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, ENTRE OTROS GASTOS).	4.800.000
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60.652.000
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	2.000.000
10302	001	1120	1320	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.100.000
10304	001	1120	1320	TRANSPORTE DE BIENES	50.000
10306	001	1120	1320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS).	50.000
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	53.952.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	401.346.000
10402	001	1120	1320	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC, BAJO EL SUSTENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY No. 6815).	2.000.000
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VALORACIÓN ESTRUCTURAL INTEGRAL DE LAS EDIFICACIONES QUE OCUPA LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE OBRAS).	24.000.000
10404	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ESTUDIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS NATURALES, PROCESO JUDICIAL No. 08-001282-1027-CA Y AMPLIAR CONTRATACIÓN 2013CD-000065-78100 PARA LOS SERVICIOS DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS).	1.400.000
10405	001	1120	1320	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL REDISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO INTERNO DEL NUEVO SISTEMA COSTARRICENSE DE INFORMACIÓN JURÍDICA -SCIJ DEL SINALEVI-; CONTRATAR EL SERVICIO DE RESPALDO DE INFORMACIÓN EN UN LUGAR EXTERNO A LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA; Y CUBRIR CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TELEMÁTICA, ENTRE OTROS).	95.884.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (CONTIENE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS PARA EL DESEMPEÑO DE LABORES COTIDIANAS, TALES COMO PARQUEO OCASIONAL, RECARGA DE EXTINTORES, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MENSAJERÍA Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES, ENTRE OTROS).	268.202.000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER LAS SOLICITUDES JUDICIALES EN CUANTO AL PAGO DE GASTOS PROCESALES, TALES COMO PERITOS EN DIFERENTES ÁREAS Y JUECES EJECUTORES, ASÍ COMO PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	9.860.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				61.825.000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.200.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	46.200.000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.025.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	9.400.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				43.580.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	43.580.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				15.811.000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ATENDER EL PAGO DE CAPACITACIÓN RECIBIDA POR LOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) DE LA INSTITUCIÓN Y CUBRIR LAS EROGACIONES QUE IMPLICA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN QUE BRINDA LA PROCURADURÍA A LA ADMINSTRACIÓN PÚBLICA).	15.811.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				88.129.000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	13.225.000
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.050.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30.000.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	350.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7.100.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	30.574.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.830.000
109	IMPUESTOS				750.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES QUE SE DEBAN ATENDER DENTRO DE LOS PROCESOS TRAMITADOS POR LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, ENTRE OTROS GASTOS).	750.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.700.000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA ATENDER EL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES Y MULTAS A LOS CONTRATISTAS POR ATRASOS EN LOS PAGOS DE LAS OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN).	200.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				59.335.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				41.415.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.200.000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.100.000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	111.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				700.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.448.000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	63.000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	135.000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	50.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	50.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-781-00		
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		600.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					752.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		702.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		50.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					15.020.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.800.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		216.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		8.554.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		1.225.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		350.000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		986.000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		505.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		384.000
5	BIENES DURADEROS					299.916.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					91.916.000
50101	001	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		477.000
50102	001	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE		14.000.000
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE		25.100.000
50104	001	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		11.173.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		15.030.000
50105	001	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		25.500.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		636.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					146.500.000
50201	001	2110	1320	EDIFICIOS (PARA CUBRIR TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN DEL ASCENSOR UBICADO EN EL EDIFICIO ANEXO, ASÍ COMO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA, ENTRE OTROS).		24.500.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN COMO RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE MEJORAS A LAS EDIFICACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, TALES COMO EL REDISEÑO INTEGRAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LOS EDIFICIOS PRINCIPAL Y ANEXO, ASÍ COMO EL CAMBIO DE TECHO Y ESTRUCTURAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO).		122.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					61.500.000
59903	001	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		36.500.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		25.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					154.274.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					38.483.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					38.483.000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	23.906.000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	14.577.000

		Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-781-00		
603		PRESTACIONES			110.671.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	90.671.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES).	20.000.000
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			5.120.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	5.120.000
9		CUENTAS ESPECIALES			14.616.000
902		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA			14.616.000
90201	001	4000	1320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	14.616.000

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas, de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Atención a la población penal.	Población penal.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades, que favorezcan el desarrollo humano de la población, posibilitando la desinstitucionalización.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Lograr el acceso a derechos humanos de la población penitenciaria, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, aportando al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01.01.	Resultado	Eficacia					
			38,00	39,00	40,00	41,00	42,00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Registros del Programa de Atención Institucional.						
Notas Técnicas:	Programa de Educación Formal se refiere a educación abierta, a distancia y el plan modular para jóvenes y adultos, Centros Integrados de Educación para Jóvenes y Adultos (CINDEA).						
O.01.02.	Resultado	Eficacia					
			3,00	6,00	7,00	8,00	9,00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Registros del Programa de Atención Institucional						
Notas Técnicas:	Se refiere a personas privadas de libertad sentenciadas que logran certificarse posterior a un proceso de capacitación impartido por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para lo cual se cuenta con un convenio interinstitucional.						
O.01.03.	Gestión	Eficacia					
			42,00	55,00	56,00	57,00	58,00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Registros del Programa de Atención Institucional. -Registros de Programa de Atención Semi-Institucional.						

Notas Técnicas: La línea base que se está utilizando es del año 2012.
Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en:
-Empresa privada.
-Servicios generales sin incentivo económico.
-Servicios generales con incentivo económico.
-Proyectos agro-industriales.
-Personas ubicadas en el Programa Semi-Institucional.

O.01.04.	Resultado	Eficacia	Tasa de variación de las personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas.		
	3,85	7,70	11,55	15,40	19,25
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Programa de Atención Institucional. -Programa Penal Juvenil.				
Notas Técnicas:	Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. La línea base es del 2012, considerando que se obtuvieron 3.470 personas privadas de libertad en este tipo de actividades. No se hace distinción por condición jurídica de la población penal. Esta acción depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios(as) que se dispongan para la custodia y vigilancia de las personas privadas de libertad que realizan estas actividades.				
P.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de implementación de las estrategias de accesibilidad a derechos de la población de grupos minoritarios.		
	20,00	20,00	-	-	-
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Instituto Nacional de Criminología. -Comisión, informes, actas, expedientes.				
Supuestos:	Las fases consisten en: I Fase: Diseño y divulgación de la estrategia. II Fase: Implementación. III Fase: Evaluación.				
Notas Técnicas:	Estrategia de accesibilidad se refiere a la implementación de metodologías de atención que consideran las necesidades y características de los grupos minoritarios, como parte del acceso a derechos humanos. Grupos minoritarios se refiere a población penal con discapacidades, indígenas, adultos mayores, migrantes y mujeres.				
P.02.	Gestión	Eficacia	Tasa de variación de población sentenciada inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional.		
	15,64	31,28	46,92	62,56	78,01
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Registros de los programas de Atención Institucional, Semi-Institucional y Penal Juvenil.				
Notas Técnicas:	Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad. Como línea base se considera el año 2012, obteniendo 1.993 personas privadas de libertad sentenciadas en procesos grupales. Se excluye la población sentenciada del Programa de Atención en Comunidad.				
P.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penal juvenil sentenciada, que durante la ejecución de la sanción penal, cuentan con la intervención de la familia, en los diferentes procesos de atención.		
	20,00	20,00	30,00	40,00	50,00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil.				
Notas Técnicas:	La población objeto corresponde a la menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí y la adulta joven sentenciada. El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias en los procesos de atención de la población, las cuales se constituyen en recursos de apoyo para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo indicado en el artículo 123 de la Ley de Justicia Penal Juvenil, N° 7576.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓ	148.135.212.382	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa	783	148.135.212.382

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		148.135.212.382
001	INGRESOS CORRIENTES	22.989.902.763
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	58.109.139.225
507	Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violencia y P	66.255.670.394
002	Venta de Terrenos	780.500.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
TOTAL						148.135.212.382
0	REMUNERACIONES					52.399.582.198
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					18.839.834.825
00101	280	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	18.643.020.425
00103	280	1111	1330		SERVICIOS ESPECIALES	196.814.400
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					3.878.661.000
00201	280	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.055.300.000
00202	280	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	6.000.000
00203	280	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	2.817.361.000
003	INCENTIVOS SALARIALES					21.780.571.146
00301	280	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6.921.553.908
00302	280	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.649.736.984
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	3.293.864.925
00304	280	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	2.692.000.000
00399	280	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6.223.415.329
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					4.018.105.090
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					3.812.047.342
00401	280	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.812.047.342
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					206.057.748
00405	280	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	206.057.748
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					3.882.110.137
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					2.027.598.403
00501	280	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.027.598.403
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					618.171.245
00502	280	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	618.171.245
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					1.236.340.489

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-783-00			
00503	280	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).		1.236.340.489
					Céd. Jur.: 4-000-042147		
099					REMUNERACIONES DIVERSAS		300.000
09901	280	1111	1330		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL		300.000
1					SERVICIOS		7.275.270.225
101					ALQUILERES		973.368.992
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		399.428.368
10102	001	1120	1330		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		680.000
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		573.260.624
102					SERVICIOS BÁSICOS		4.602.788.995
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		2.758.232.000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1.174.085.000
10203	001	1120	1330		SERVICIO DE CORREO		5.000.000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		492.235.000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGAR LOS IMPUESTOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS Y ALCANTARILLADO A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL ZURQUÍ Y DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE LIBERIA, SAN CARLOS, PÉREZ ZELEDÓN, PUNTARENAS, POCOCÍ, CARTAGO Y SAN RAMÓN, ENTRE OTROS).		173.236.995
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		15.899.995
10301	001	1120	1330		INFORMACIÓN		1.639.995
10303	001	1120	1330		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		14.260.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		120.257.606
10401	001	1120	1330		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA BRINDAR CONTENIDO AL CONTRATO DE SERVICIOS VETERINARIOS DE LA UNIDAD CANINA).		2.248.875
10403	001	1120	1330		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA BRINDAR CONTENIDO PRESUPUESTARIO AL CONTRATO DE REGENCIA AMBIENTAL, MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE CUMPLIR CON EL COMPROMISO OBLIGATORIO DE REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD DE LAS AGUAS PRODUCIDAS POR LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO UBICADAS EN TODOS LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS, DE CONFORMIDAD CON DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD).		17.448.473
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES (PARA BRINDAR COBERTURA ECONÓMICA A CONTRATOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, CONTROL DE ROEDORES EN EL CAI REFORMA Y SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS).		91.571.287
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA BRINDAR COBERTURA ECONÓMICA AL CONTRATO DE FUMIGACIÓN DE LOS CENTROS PENALES, CANCELAR LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS UNIDADES MÓVILES Y DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UN SISTEMA DE MONITOREO EN EL PUESTO DE INGRESO Y EL PERÍMETRO EXTERNO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA).		8.988.971
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		129.172.699
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		15.860.725
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		97.000.000
10503	001	1120	1330		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		8.991.519

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-783-00	
10504	001	1120	1330	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7.320.455
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.100.000.000
10601	001	1120	1330	SEGUROS	1.100.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				8.985.000
10701	001	1120	1330	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FINANCIAMIENTO DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA AL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, FUNCIONARIOS (AS) PÚBLICOS (AS) DE OTRAS INSTITUCIONES, PERSONAS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE COADYUVAN EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA).	8.985.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				302.796.938
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	18.788.457
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	118.529.252
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	38.763.143
10806	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.063.751
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10.253.024
10808	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	73.675.976
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	38.723.335
109	IMPUESTOS				12.000.000
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	12.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				10.000.000
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	10.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				12.746.406.609
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				798.751.098
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	619.574.174
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	112.291.360
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS	745.161
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	61.359.565
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.780.838
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				9.878.281.253
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.878.281.253
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				744.180.070
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	145.488.119
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	35.593.308
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	202.983.036
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	254.200.663
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	92.635.471
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	13.279.473
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				128.236.772
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	41.909.467
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	86.327.305
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.196.957.416
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	12.563.529
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	12.510.027

Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-783-00			
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	71.495.091
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	591.840.787
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	219.471.473
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	81.820.003
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	179.950.081
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	27.306.425
5	BIENES DURADEROS				1.775.926.283
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				960.816.527
50102	001	2210	1330	EQUIPO DE TRANSPORTE	166.963.458
50102	280	2210	1330	EQUIPO DE TRANSPORTE	493.290.959
50103	280	2210	1330	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.491.000
50104	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	31.931.965
50105	280	2210	1330	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	150.261.397
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	34.658.733
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	73.219.015
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				815.109.756
50201	280	2110	1330	EDIFICIOS (PARA DAR CONTENIDO AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, ADICIONES Y MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA CON EL FIN DE ACONDICIONAR LA COCINA DE TALLERES INDUSTRIALES Y EFECTUAR REMODELACIONES EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CAI PUNTARENAS, ÁMBITO C DEL CAI POCOCÍ, COCINA DEL CAI CARTAGO, SECCIÓN MÉDICA DE PÉREZ ZELEDÓN, ÁMBITO DE MUJERES EN LIBERIA, DORMITORIO DE SEGURIDAD DEL CAI SAN RAFAEL Y TECHOS DEL PUESTO 7).	490.790.456
50207	280	2140	1330	INSTALACIONES (DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS CENTROS PENALES DEL COMPLEJO REFORMA / CAI SAN RAFAEL Y CAI REFORMA).	324.319.300
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				30.338.014.840
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				29.078.035.369
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				28.806.165.461
60102	001	1310	1330	210 UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. (LEY No. 9025 PUBLICADA EL 29/03/2012 EN EL ALCANCE DIGITAL No. 39 A LA GACETA No. 64). (CONTRAPARTIDA PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO). Céd. Jur.: 3-007-661162	65.310.000
60102	507	1310	1330	210 UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. (LEY N° 9025 PUBLICADA EL 29/03/2012 EN EL ALCANCE DIGITAL N° 39 A LA GACETA N° 64). (PARA LA ATENCIÓN DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: 1. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ Y MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2. ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A NIVEL LOCAL, 3. ACCIONES PARA LA REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL, 4. COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA (UEP), 5. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN, Y 6. AUDITORÍA E IMPREVISTOS). Céd. Jur.: 3-007-661162	28.740.855.461

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				271.869.908	
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	168.853.034
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	103.016.874
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				394.000.000	
60299	001	1320	1330		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (INCENTIVO ECONÓMICO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD QUE TRABAJAN EN CENTROS PENALES REALIZANDO LABORES MISCELÁNEAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DEL DECRETO EJECUTIVO 33876-J DEL 11/07/07, REGLAMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO).	394.000.000
603	PRESTACIONES				594.737.345	
60301	001	1320	1330		PRESTACIONES LEGALES	386.223.345
60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES).	208.514.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				271.242.126	
60601	001	1320	1330		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	236.242.126
60602	001	1320	1330		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA RESTITUIR A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS IMPORTES QUE LA INSTITUCIÓN PERCIBE DE MÁS, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	35.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				43.505.621.933	
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				43.505.621.933	
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				43.505.621.933	
70102	001	2310	1330	200	PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (SE INCLUYEN €63,5 MILLONES POR CONCEPTO DE LA LEY DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS, No. 9024, DEL 23/12/2011). Céd. Jur.: 2-100-045-222	1.203.617.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-783-00		
70102	002	2310	1330	200	PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (LEY No.6739 DEL 24 DE ABRIL DE 1982, ARTÍCULO 6, INCISO C, Y LEY No. 4762 DEL 8 DE MAYO DE 1971, ARTÍCULO 13, INCISO CH. RECURSOS PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS). (PARA LA GENERACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS CARCELARIOS Y LAS CORRESPONDIENTES OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL Y LA POBLACIÓN ADULTA JOVEN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA; ASÍ COMO AMPLIACIONES DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE DIVERSOS CENTROS PENALES; Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN SEMI-INSTITUCIONAL LIBERIA. SE INCLUYEN \$780,5 MILLONES PARA FINANCIAR PARTE DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LOS ÁMBITOS DE CONVIVENCIA C Y D DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2014-007918 DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LAS 9:15 HORAS DEL 6 DE JUNIO DE 2014). Céd. Jur.: 2-100-045-222	780.500.000
70102	280	2310	1330	200	PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (LEY No. 6739 DEL 24 DE ABRIL DE 1982, ARTÍCULO 6, INCISO C, Y LEY No. 4762 DEL 8 DE MAYO DE 1971, ARTÍCULO 13, INCISO CH. RECURSOS PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS). (PARA LA GENERACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS CARCELARIOS Y LAS CORRESPONDIENTES OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL Y LA POBLACIÓN ADULTA JOVEN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA; ASÍ COMO AMPLIACIONES DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE DIVERSOS CENTROS PENALES; Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN SEMI-INSTITUCIONAL LIBERIA). Céd. Jur.: 2-100-045-222	4.000.000.000
70102	280	2310	1330	210	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. (LEY No. 9025 PUBLICADA EL 29/03/2012 EN EL ALCANCE DIGITAL No. 39 A LA GACETA No. 64). (CONTRAPARTIDA PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO). Céd. Jur.: 3-007-661162	6.690.000
70102	507	2310	1330	210	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. (LEY N° 9025 PUBLICADA EL 29/03/2012 EN EL ALCANCE DIGITAL N° 39 A LA GACETA N° 64). (PARA LA ATENCIÓN DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: 1. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ Y MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2. ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A NIVEL LOCAL, 3. ACCIONES PARA LA REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL, 4. COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA (UEP), 5. SISTEMA DE MONITOREO). Céd. Jur.: 3-007-661162	37.514.814.933
9	CUENTAS ESPECIALES					94.390.294
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					94.390.294

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-783-00	
90201	001	4000	1330	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	486.092
90201	280	4000	1330	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	93.904.202

PROGRAMA 784

REGISTRO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL

MISIÓN:

Garantizamos la seguridad jurídica registral de los derechos inscritos de las personas, prestando servicios eficientes y eficaces con personal calificado e identificado con sus valores institucionales utilizando tecnología de avanzada.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGISTRO NACIONAL.	12.575.671.500	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
Total del Programa	784	12.575.671.500

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	12.575.671.500
001	INGRESOS CORRIENTES	11.785.671.500
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	790.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	12.575.671.500
0					REMUNERACIONES	11.928.433.163
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.995.894.100
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.995.894.100
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.018.927.303
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.379.833.230
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.118.427.305
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	788.595.050
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	618.000.000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.114.071.718
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	921.590.550
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	874.328.881
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	874.328.881
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	47.261.669
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	47.261.669
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	992.021.210
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	465.049.186
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	465.049.186
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	141.783.008
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	141.783.008
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	283.566.016
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	283.566.016
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	101.623.000
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983).	101.623.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-784-00

Céd. Jur.: 3-002-061900

1	SERVICIOS					41.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					41.000.000
10601	001	1120	1143	SEGUROS		41.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					584.622.684
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					277.435.684
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					215.050.000
60102	001	1310	1143	210 JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL. (LEY IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS No. 9024 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2011. PARA FINANCIAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO POR PARTE DEL REGISTRO NACIONAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 11). Céd. Jur.: 3-007-042030		215.050.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					62.385.684
60103	001	1310	1143	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		38.754.849
60103	001	1310	1143	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		23.630.835
603	PRESTACIONES					274.187.000
60301	001	1320	1143	PRESTACIONES LEGALES		179.187.000
60399	001	1320	1143	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES).		95.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					33.000.000
60601	001	1320	1143	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		25.000.000
60602	001	1320	1143	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE CUOTAS APORTADAS POR FUNCIONARIOS (AS) AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL REGISTRO NACIONAL O LEY MARCO DE PENSIONES No. 7302).		8.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES					21.615.653
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					21.615.653
90201	001	4000	1143	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		20.210.703
90201	280	4000	1143	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		1.404.950